

**GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION**



MINISTERIO DE HACIENDA

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

12 MAR. 2010

RECEPCION

DEPART. JURIDICO	LPE	15 MAR. 2010
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. Y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFREN DACION

REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____

DEDUC DTO. _____



Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.
Saluda alto. a Ud.

PATRICIO ROSENDE LYNCH / EDMUNDO PÉREZ YOMA
Subsecretario del Interior / MINISTRO DEL INTERIOR

EXPULSA DEL PAIS A EXTRANJERO QUE INDICA

DECRETO N°

104

SANTIAGO, 19 FEB 2010

VISTO: Estos antecedentes, y
HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

TENIENDO PRESENTE: a) Que, mediante

Resolución Exenta N° 34 de fecha 08 de enero de 1999, del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior se otorgó visación de residencia temporal, con vigencia hasta el 21 de enero de 2000, al extranjero Armando Félix LAVALLE ARIAS, de nacionalidad peruana, encontrándose actualmente irregular en el país; b) Que, mediante Certificado de fecha 25 de abril de 2007, del Primer Juzgado de Letras de Quilpué, consta que el extranjero en comento con fecha 08 de abril de 2003, fue condenado al pago de una multa de ½ UTM por infracción a la Ley 19.366; c) Consta en Extracto de Filiación y Antecedentes del extranjero en comento, remitido a este Departamento por el 34º Juzgado del Crimen de Santiago, que con fecha 18 de septiembre de 2007, fue condenado a 541 días de presidio menor en su grado medio, como autor del delito de Robo por Sorpresa, en causa RUC N° 700.719.450-6, del 7º Juzgado de Garantía de Santiago; d) Que mediante Oficio Ordinario N° 2889, de fecha 26 de febrero de 2007, del Departamento de Policía Internacional, se informó que el extranjero en comento fue procesado por el 5º Juzgado del Crimen de Santiago, en causa Rol N° 173.502, por el delito de Abuso Sexual; c) Que, es facultad del Ministerio del Interior disponer la expulsión de los extranjeros que residan en el país,

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos 17 con relación al 15 N° 2, 71, 84, 89 y 90 todos del Decreto Ley N° 1.094 de 1975, Ley de Extranjería, en los artículos 30 con relación al 26 N° 2, 148, 167, 173, 174 y 175 del Decreto Supremo N° 597 de 1984, del Ministerio del Interior, que aprueba el Reglamento de Extranjería, y en la Resolución 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

1.- EXPULSASE del territorio nacional al extranjero Armando Félix LAVALLE ARIAS, de nacionalidad peruana, cédula de identidad para extranjeros N° 14.604.054-3.

2.- CÚMPLASE por Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, lo dispuesto en el N° 1, notificando al extranjero afectado quien deberá hacer abandono del país a contar del momento en que tome conocimiento del presente Decreto.

3.- Si existieren penas pendientes o medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad actualmente en ejecución, deberá dar cumplimiento a la medida de expulsión desde que se cumplan las respectivas condenas o medidas alternativas.

4.- RESÉRVASE al afectado los recursos judiciales y administrativos que fueren procedentes y el establecido en el artículo 89 del Decreto Ley N° 1.094 de 1975.

5.- REMÍTASE copia del presente Decreto a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, Carabineros de Chile, Ministerio de Relaciones Exteriores y Servicio de Registro Civil e Identificación, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA"

TOMADO RAZON
19 MAR. 2010

Contralor General
de la República

RQM/GCH/AHC
2010-02-02

8219015

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION

D. 104
MINUTA. N° 0205

ANT.:1.- Certificado de fecha 25 de abril de 2007, del Primer Juzgado de Letras de Quilpué,

2.- Extracto de Filiación y Antecedentes de Armando Félix LAVALLE ARIAS.

3.- Oficio Ordinario N° 2889, de fecha 26 de febrero de 2007, del Departamento de Policía Internacional.

MAT.: Propone expulsión del país de extranjero que indica, por motivos que señala.

SANTIAGO, 19 FEB 2010

A : SR. SUBSECRETARIO DEL INTERIOR
DE : JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN (S)
MINISTERIO DEL INTERIOR

- 1.- Mediante Resolución Exenta N° 34 de fecha 08 de enero de 1999, del Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio del Interior se otorgó visación de residencia temporaria, con vigencia hasta el 21 de enero de 2000, al extranjero **Armando Félix LAVALLE ARIAS**, de nacionalidad peruana, encontrándose actualmente irregular en el país.
- 2.- En documento del ANT. 1, consta que el extranjero en comento con fecha 08 de abril de 2003, fue condenado al pago de una multa de ½ UTM por infracción a la Ley 19.366.
- 3.- Con fecha 05 de mayo de 2009, el 34º Juzgado del Crimen de Santiago remitió a este Departamento Extracto de Filiación del extranjero en comento, donde se acredita que fue condenado con fecha 18 de septiembre de 2007, a 541 días de presidio menor en su grado medio, como autor del delito de Robo por Sorpresa, en causa RUC N° 700.719.450-6, del 7º Juzgado de Garantía de Santiago.
- 4.- En documento del ANT. 3, se informa que el mencionado ciudadano peruano fue procesado por el 5º Juzgado del Crimen de Santiago, en causa Rol N° 173.502, por el delito de Abuso Sexual.
- 5.- En virtud de lo anterior y de conformidad con lo establecido en los artículos 17 con relación al 15 N° 2, 71, 84, 89 y 90 todos del Decreto Ley N° 1.094 de 1975, Ley de Extranjería, en los artículos 30 con relación al 26 N° 2, 148, 167, 173, 174 y 175 del Decreto Supremo N° 597 de 1984, del Ministerio del Interior, que aprueba el Reglamento de Extranjería, se ha estimado pertinente proponer a US, la expulsión del país del extranjero **Armando Félix LAVALLE ARIAS**.
- 6.- Conforme con lo expuesto, se adjunta proyecto de Decreto en este sentido y sus antecedentes, para ser aprobado por US., y posterior firma del Sr. Ministro del Interior, si así lo estimare procedente.

Saluda atentamente a UG..


RODOLFO QUINTANO MONSALVE
JEFE DEPARTAMENTO
EXTRANJERIA Y MIGRACION
SUBROGANTE

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

CDH/AHC
[2254] 07/05/2009
Nº int.: N-1775256

OF. ORD.Nº: 7991

ANT.: Certificado N° 9002/2009
del 34º Juzgado del Crimen
de Santiago

MAT.: Solicita lo que indica.

SANTIAGO, 08 MAY 2009

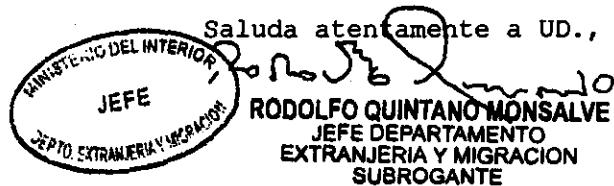
A : ARCHIVO JUDICIAL DE SANTIAGO / 2224823 2225673.

DE : JEFA DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION
MINISTERIO DEL INTERIOR

1. Mediante la presente, este Departamento solicita a Ud., ordenar a quien corresponda se sirva enviar a este Departamento de Extranjeria y Migración, copia de la Causa N° 173.502, correspondiente a don Armando Felix [REDACTED] de nacionalidad PERUANA, seguida por el ex 5º Juzgado del Crimen de Santiago, por el delito de Abuso Sexual.

De acuerdo a lo informado por el documento del ANT., la causa fue remitida al Archivo Judicial bajo el LEGAJO N° 36, con fecha 12 de junio de 2007.

2. Lo anteriormente solicitado, se requiere a la brevedad posible, para resolver la situación migratoria del extranjero en comento en nuestro país.



✓ADJ. DOCUMENTO DEL ANT.

Distribución:

- Archivo Judicial de Santiago
- Departamento de Extranjeria y Migración.

20.05.2009. 518
17502

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO EXTRANJERIA
Y MIGRACION

PROVIDENCIA N° 9002
SANTIAGO 05 DE May DEL 2009

PROCEDENCIA JUZGADO DEL CRIMEN

MATERIA REMITE ANTECEDENTES

- SUBJEFE
- AJURIDICO
- SECCION VISAS
- SECCION PEDE
- SECCION INFORMATICA
- SECCION ESTUDIOS
- SECCION ADMINISTRACION
-

- REFUGIO
- EVAL.ECONOMICA
- SECC.CONTROL

- TOMAR CONOCIMIENTO
- INFORMAR JEFATURA
- ESTUDIAR Y PROPONER
- TRAMITAR
- DAR CUMPLIMIENTO
- PREPARAR RESPUESTA
- ARCHIVAR
- Y FINES CONSIGUIENTES

24º JUZGADO DEL CRIMEN DE SANTIAGO.
LAVALLE Armando.

Recepción

Firma

EXTRACTO DE FILIACION Y ANTECEDENTES

Poder Judicial
CHILE

NOMBRE : ARMANDO FÉLIX LAVALLE ARIAS

R.U.N. : 14.604.054-3 Fecha nacimiento: 26 Julio 1968

Circunscripción :
Nro. inscripción : Registro : Año : 0000
Estado civil : C Extranjero
Domicilio : VICTORIANO ALONSO 835
Comuna : LA SERENA

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

CAUSA Nro. : 11.799/2007

R.U.C. : 700.719.450-6
Tribunal: 7 DE GARANTIA DE SANTIAGO

Fecha :
Delito : AUTOR DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN
EL ARTICULO 15 NRO. 1 DEL CODIGO PENAL,
DEL DELITO DE ROBO POR SORPRESA PREVISTO
Y SANCIONADO EN EL ARTICULO 436 EN
RELACION AL 432 DEL CODIGO PENAL.

Resoluc.: 18 Septiembre 2007
CONDENADO A 541 DIAS DE PRESIDIO MENOR
EN SUGRADO MEDIO, PENA REMITIDA.

Inhab. : 541 dias para cargos públicos.
Vigil. : 541 dias tiempo de medida alternativa.

--- 000 ---
14 Abril 2009, 13:43. - Continúa en la página 2

- EXENTO IMPUESTO -

EXTRACTO DE FILIACION Y ANTECEDENTES

2503432

EXTRACTO DE FILIACION Y ANTECEDENTES

Poder Judicial
CHILE

NOMBRE : ARMANDO FÉLIX LAVALLE ARIAS

R.U.N. : 14.604.054-3 Fecha nacimiento: 26 Julio 1968

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N

EXTRACTO

14604054-3 SIN ANOTACIONES FILIACION
14 Abril 2009, 13:43.

- EXENTO IMPUESTO -
EXTRACTO DE FILIACION Y ANTECEDENTES
Impreso en:
REGION :
2503432 RUN : 14604054-3 CYLPGN

Rol Nro: 643-2009

Fecha : 24-04-2009

JUZGADO : 34 JUZGADO DEL CRIMEN DE SANTIAGO

Santiago, veinticuatro de abril del dos mil nueve.-

Cúmplase.

Certifíquese lo que corresponda, hecho devuélvase.

Rol N° 643-2009-EXH.

PROVEYO DON(a) CHERYL FERNANDEZ ALBORNOZ, JUEZ
Suplente.-

CERTIFICO: Que la causa Rol N° 173.502 del Ex 5° Juzgado
del crimen de Santiago, seguida en contra de **ARMANDO FELIX
LAVALLE ARIAS**, se encuentra en el Archivo Judicial de
Santiago, bajo el Legajo N° 36, remitido con fecha 12-06-2007.
Santiago, 24 de Abril del 2009.



REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

02/05/2007 16:40

Código de Extranjero : 382937

DOCUMENTO DE USO INTERNO

Ficha de Extranjero

Nombres : ARMANDO FELIX
 Primer Apellido : LAVALLE
 Segundo Apellido : ARIAS
 Run : 14.604.054-3
 Fecha de Nacimiento : 26-07-1968
 Estado Civil : CASADO
 Sexo : MASCULINO
 País Origen : PERU
 País Nacionalidad : PERU
 Nombre Titular :
 Nombre Padre :
 Nombre Madre :

DOCUMENTOS

Tipo Documento : CERTIFICADO
 N° Documento : 6141
 Fecha Documento : 25-04-2007
 Autoridad Origen : JUZGADO
 Materia : REMITE ANTECEDENTES
 Beneficio Solic-Aprob-Rech-Arch-Dse:
 Fecha Desde :
 Fecha Hasta :
 N° CEPEDA :
 Observaciones : CONDENADO POR TENENCIA DE DROGA AL PAGO DE UNA MULTA, POR LA FALTA, DECLARADO REBELDE, POSTERIORMENTE PAGÓ Y SE ARCHIVÓ LA CAUSA.
 PENDIENTE CAUSA POR ABUSO SEXUAL Ingresado por: AHOFER
 Etapas :

Tipo Documento : OFICIO ORDINARIO
 N° Documento : 5374
 Fecha Documento : 29-03-2007
 Autoridad Origen : DEM
 Materia : Solicitud INFORME COMPLETO (of conductor)
 Beneficio Solic-Aprob-Rech-Arch-Dse: NC
 Fecha Desde :
 Fecha Hasta :
 N° CEPEDA :
 Observaciones : DELITO DE ABUSO SEXUAL
 Etapas :

02-04-2007 - INGRESADA - CPEREZ

Tipo Documento : OFICIO ORDINARIO
 N° Documento : 5375
 Fecha Documento : 29-03-2007
 Autoridad Origen : DEM
 Materia : Solicitud INFORME COMPLETO (of conductor)
 Beneficio Solic-Aprob-Rech-Arch-Dse: NC
 Fecha Desde :
 Fecha Hasta :
 N° CEPEDA :
 Observaciones : DELITO DE TENENCIA DE DROGAS CONDENADO CON MULTA
 Etapas :

02-04-2007 - INGRESADA - CPEREZ

Tipo Documento : OFICIO ORDINARIO
 N° Documento : 2889
 Fecha Documento : 26-02-2007
 Autoridad Origen : POLIN
 Materia : REMITE ANTECEDENTES
 Beneficio Solic-Aprob-Rech-Arch-Dse:
 Fecha Desde :
 Fecha Hasta :
 N° CEPEDA :
 Observaciones : 1º Juz Crimen de Quilpué y 5º Juz Crimen Stgo Abuso Sexual
 Etapas :

Tuve visa temporaria hasta el año 2000

- Condenado x tenencia de Drogen a una multa
- Procesado x Abuso sexual.
- Denunciado x ex mujer

EXPULSAR.

Casado y chilena. (conviviente)
 2 hijos chilenos

19-03-2007 - INGRESADA - CFOPPIANO
 20-03-2007 - OFICIO IMPRESO - AHOFER
 20-03-2007 - OFICIO IMPRESO - AHOFER

Tipo Documento : OFICIO ORDINARIO
 N° Documento : 170
 Fecha Documento : 08-01-2007
 Autoridad Origen : DEM
 Materia : Solicitud INFORME PARA SOLIC RECONS EXP-IMP (of conductor)
 Beneficio Solic-Aprob-Rech-Arch-Dse: NC
 Fecha Desde :
 Fecha Hasta :
 N° CEPEDA :
 Observaciones :
 Etapas :
 11-01-2007 - INGRESADA - CPEREZ

Tipo Documento : CARTA
 N° Documento : 18124
 Fecha Documento : 13-11-2006
 Autoridad Origen : PERSONA NATURAL
 Materia : DENUNCIA
 Beneficio Solic-Aprob-Rech-Arch-Dse:
 Fecha Desde :
 Fecha Hasta :
 N° CEPEDA :
 Observaciones : Denuncia situación Sra. Catalina Labbé Guevara. Ingresado por: GESTRADA
 Etapas :
 29-12-2006 - INGRESADA - GESTRADA
 04-01-2007 - OFICIO IMPRESO - AHOFER

Tipo Documento : OFICIO ORDINARIO
 N° Documento : 15849
 Fecha Documento : 17-12-2003
 Autoridad Origen : DEM
 Materia : SOLICITA INFORME
 Beneficio Solic-Aprob-Rech-Arch-Dse:
 Fecha Desde :
 Fecha Hasta :
 N° CEPEDA :
 Observaciones :
 Etapas :

Tipo Documento : PARTE POLICIAL
 N° Documento : 885
 Fecha Documento : 10-11-2003
 Autoridad Origen : POLIN
 Materia : DENUNCIA
 Beneficio Solic-Aprob-Rech-Arch-Dse:
 Fecha Desde :
 Fecha Hasta :
 N° CEPEDA :
 Observaciones : Ingresado por: EACEVEDO
 Etapas :
 16-12-2003 - OFICIO CONDUCTOR IMPRESO - PANDRADE

Tipo Documento : CARTA
 N° Documento : 15139
 Fecha Documento : 23-11-2001
 Autoridad Origen : DEM
 Materia : CITACION AL EXTRANJERO
 Beneficio Solic-Aprob-Rech-Arch-Dse:
 Fecha Desde : 30-12-1899
 Fecha Hasta : 30-12-1899
 N° CEPEDA :
 Observaciones : Ingresado por: AHOFER
 Etapas :
 26-11-2001 - INGRESADA - AHOFER

Tipo Documento : OFICIO ORDINARIO
 N° Documento : 5692
 Fecha Documento : 02-04-2001
 Autoridad Origen : POLIN
 Materia : REMITE ANTECEDENTES
 Beneficio Solic-Aprob-Rech-Arch-Dse:
 Fecha Desde : 30-12-1899
 Fecha Hasta : 30-12-1899

Nº CEPEDA :
 Observaciones : Ingresado por: AROA
 Etapas :

Tipo Documento : RESOLUCION EXENTA
 N° Documento : 34
 Fecha Documento : 08-01-1999
 Autoridad Origen : DEM
 Materia : OTORGA VISA
 Beneficio Solic-Aprob-Rech-Arch-Dse: TEMPORARIA
 Fecha Desde : 21-01-1999
 Fecha Hasta : 21-01-2000
 N° CEPEDA :
 Observaciones :
 Etapas :

/ /

Tipo Documento : SOLICITUD DE REGULARIZACION
 N° Documento : 21793
 Fecha Documento : 06-01-1999
 Autoridad Origen : IRM
 Materia : SOLICITA REGULARIZACION
 Beneficio Solic-Aprob-Rech-Arch-Dse: TEMPORARIA
 Plazo : 1 año
 Fecha Desde :
 Fecha Hasta :
 N° CEPEDA :
 Observaciones :
 Etapas :

Tipo Documento : OFICIO ORDINARIO
 N° Documento : 4578
 Fecha Documento : 27-03-1997
 Autoridad Origen : POLIN
 Materia : SIN NOTIFICAR, NO VIVE DOMICILIO REGIST.
 Beneficio Solic-Aprob-Rech-Arch-Dse: TEMPORARIA
 Plazo : 1 año
 Fecha Desde : 01-01-1800
 Fecha Hasta : 01-01-1800
 N° CEPEDA :
 Observaciones : *
 Etapas :
 16-07-1997 - INGRESADA - SUPERVISOR
 16-07-1997 - INGRESADA - SUPERVISOR
 16-07-1997 - INGRESADA - SUPERVISOR
 16-07-1997 - INGRESADA - SUPERVISOR

Tipo Documento : RESOLUCION EXENTA
 N° Documento : 614
 Fecha Documento : 19-02-1997
 Autoridad Origen : MINISTERIO DEL INTERIOR
 Materia : RECHAZA PEDE Y OTORGAR VISA
 Beneficio Solic-Aprob-Rech-Arch-Dse: TEMPORARIA
 Plazo : 1 año
 Fecha Desde : 24-02-1997
 Fecha Hasta : 24-02-1997
 N° CEPEDA :
 Observaciones :
 Etapas :
 14-04-1997 - INGRESADA - SUPERVISOR

Tipo Documento : SOLICITUD PERMANENCIA DEFINITIVA
 N° Documento : 103978
 Fecha Documento : 22-08-1995
 Autoridad Origen : IRM
 Materia : SOLICITA PEDE
 Beneficio Solic-Aprob-Rech-Arch-Dse:
 Fecha Desde :
 Fecha Hasta :
 N° CEPEDA :
 Observaciones :
 Etapas :
 23-05-1996 - SOLICITUD DE ANTECEDENTES - SUPERVISOR
 18-12-1996 - VB A JEFE PEDE - SUPERVISOR
 20-12-1996 - VB JEFE DEPARTAMENTO EXTRANJERIA Y MIGRACION - SUPERVISOR

Tipo Documento : OFICIO RESERVADO
 N° Documento : 75
 Fecha Documento : 07-01-1994

Autoridad Origen : DEM
Materia : APRUEBA
Beneficio Solic-Aprob-Rech-Arch-Dse: TEMPORARIA
Plazo : 1 año
Fecha Desde :
Fecha Hasta :
Nº CEPEDA :
Observaciones :
Etapas :

Tipo Documento : SOLICITUD DE RESIDENCIA
Nº Documento : 10065
Fecha Documento : 20-10-1993
Autoridad Origen : IRM
Materia : SOLICITA VISA
Beneficio Solic-Aprob-Rech-Arch-Dse: TEMPORARIA
Plazo : 1 año
Fecha Desde :
Fecha Hasta :
Nº CEPEDA :
Observaciones : CASADO CON CHILENA
Etapas :

SANCIONES

Tipo Documento : RESOLUCION EXENTA - SANCION
Nº Documento : 1099
Fecha Documento : 02-03-2004
Autoridad Origen : DEM
Materia : INFRACTION
Sanción : MULTA
Fecha Desde :
Fecha Hasta :
Observaciones : ds_148
Etapas :
03-03-2004 - INGRESADA - FABARCA

Tipo Documento : RESOLUCION EXENTA - SANCION
Nº Documento : 2201
Fecha Documento : 20-06-2003
Autoridad Origen : DEM
Materia : INFRACTION
Sanción : MULTA
Fecha Desde :
Fecha Hasta :
Observaciones : ds_147,ds_148
Etapas :

--- FIN ---

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO EXTRANERIA
Y MIGRACION

PROVIDENCIA N° 6141

SANTIAGO 27

DE Abr

DEL 2007

PROCEDENCIA JUZGADO

MATERIA **REMITIR ANTECEDENTES**

- SUBJEFE
- A.JURIDICO
- SECCION VISAS
- SECCION PEDE
- SECCION INFORMATICA
- SECCION ESTUDIOS
- SECCION ADMINISTRACION
-

- REFUGIO
- EVAL.ECONOMICA
- SECC.CONTROL

- TOMAR CONOCIMIENTO
- INFORMAR JEFATURA
- ESTUDIAR Y PROPOSER
- TRAMITAR
- DAR CUMPLIMIENTO
- PREPARAR RESPUESTA
- ARCHIVAR
- Y FINES CONSIGUIENTES

JUZGADO DE LETRAS QUILPUE
Armando LAVALLE ARIAS.

Recepcion

Firma

13/04/07 Hoch

JM

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

Agustinas N° 1235 piso 4°, Santiago
Fono 5502400 Fax 5502491

OF. ORD. N° 3 /

5375

Nº int.: N-981361

ANT.: OFICIO ORDINARIO N° 2889 DEL
26.02.2007 DE LA POLIN .

MAT.: Solicita información respecto
de extranjero que se indica.

SANTIAGO, 29 MAR. 2007

DE : JEFA DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION
MINISTERIO DEL INTERIOR

A : SEÑOR JUEZ DEL PRIMER JUZGADO DEL CRIMEN DE QUILPUE

Mediante documento del ANT., se informó a este Departamento que el extranjero LAVALLE ARIAS, Armando Felix de nacionalidad PERUANA, fue puesto a disposición del 13° Juzgado del Crimen de Santiago por existir Orden de Aprehensión por infracción a la Ley N° 18.403, en la causa rol N° [REDACTED] del 31.07.2003, emanada de vuestro Tribunal.

Con el objeto de resolver la situación migratoria del extranjero antes mencionado, solicito a US. se informe el estado del proceso indicando si fue procesado, sobreseído, absuelto o condenado por el delito señalado, y de darse este último caso, las penas que le fueron impuestas y si se encuentra pendiente de cumplimiento de condena en los delitos ya descritos.

Dicha información es requerida por este Departamento en forma URGENTE, razón por la cual solicito a SS. se sirva informar a la brevedad posible, por la vía más expedita, ya sea al fax 5502491, al e-mail: ahofer@interior.gov.cl, o a nuestras oficinas.

Agradeciendo desde ya la atención dispensada,

Saluda atentamente a US.,


CARMEN GLORIA DANERI H.
JEFE DEPARTAMENTO EXTRANJERIA
Y MIGRACION

CDH/AHC
[283s] 20/03/2007

DISTRIBUCION:

- JUZGADO
- Depto. Extranjería y Migración M.I.

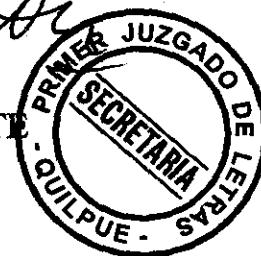
PRIMER JUZGADO DE LETRAS
QUILPUE



C E R T I F I C A D O

CERTIFICO: Que con fecha 15 de octubre de 2002 se incoó causa rol N° 68.844 seguida contra ARMANDO FELIX LAVALLE ARIAS, RUT N° 14.604.054-3 Y OTRO por Infracción a la Ley 19.366. Que por sentencia de fecha 8 de abril de 2003, se declara: Que se condena a ARMANDO FELIX LAVALLE ARIAS y otro, ya individualizados al pago de una multa a beneficio fiscal, ascendente a media Unidad Tributaria mensual, vigente a la fecha de comisión de la falta cometida en esta ciudad el 14 de octubre de 2002. Se aplica a los sentenciados la suspensión de la Licencia de conducir vehículos motorizados por seis meses. Que con fecha 26 de agosto de 2003, se declara rebelde para todos los efectos legales a los encausados ausentes ARMANDO LAVALLE ARIAS Y OTRO hasta que sean habidos. Que con fecha 16 de septiembre de 2003, el Tribunal toma conocimiento que en el 13º Juzgado del Crimen de Santiago se encuentra detenido ARMANDO LAVALLE, se remite vía fax copia de fallo y monto de la multa a fin de que sea notificado personalmente, que con igual fecha el sentenciado cancela la suma de \$ 14.440 correspondiente a la multa aplicada en esta causa.. Que con igual fecha el Tribunal deja sin efecto aprehensión y arraigo en contra del encusado. Que con fecha 30 de septiembre de 2003 encontrándose afinada la causa se ordena su archivamiento. Que la sentencia se encuentra debidamente ejecutoriada.- Quilpue, a 25 de abril de 2007.-

ADELA MOLLEDA ARCE
SECRETARIA SUBROGANTE



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

Agustinas N° 1235 piso 4°, Santiago
Fono 5502400 Fax 5502491

5374

OF. ORD. N°3 /

Nº int.: N-981374

ANT.: OFICIO ORDINARIO N°2889 DEL
26.02.2007 DE LA POLIN .

MAT.: Sigue información respecto
de extranjero que se indica.

SANTIAGO, 29 MAR. 2007

DE : JEFA DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION
MINISTERIO DEL INTERIOR

A : SEÑOR JUEZ DEL QUINTO JUZGADO DEL CRIMEN DE SANTIAGO

Actual 24 Juz. Crim. Sigo

? Pdte?

Mediante documento del ANT., se informó a este Departamento que el extranjero LAVALLE ARIAS, Armando Felix de nacionalidad PERUANA, fue puesto a disposición del Segundo Juzgado del Crimen de Arica, por existir Orden de Aprehensión por el delito de Abuso Sexual, de fecha 07.10.2004, en la causa rol N°173.502, emanada de vuestro Tribunal.

Con el objeto de resolver la situación migratoria del extranjero antes mencionado, solicito a US. se informe el estado del proceso indicando si fue procesado, sobreseído, absuelto o condenado por el delito señalado, y de darse este último caso, las penas que le fueron impuestas y si se encuentra pendiente de cumplimiento de condena en los delitos ya descritos.

Dicha información es requerida por este Departamento en forma URGENTE, razón por la cual solicito a SS. se sirva informar a la brevedad posible, por la vía más expedita, ya sea al fax 5502491, al e-mail: ahofer@interior.gov.cl, o a nuestras oficinas.

Agradeciendo desde ya la atención dispensada,

Saluda atentamente a US.,

Carmen Gloria Daneri



CARMEN GLORIA DANERI H.
JEFE DEPARTAMENTO EXTRANJERIA
Y MIGRACION

CDH/AHC
[283s] 20/03/2007

DISTRIBUCION:

- JUZGADO
- Depto. Extranjería y Migración M.I.

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

Agustinas N° 1235 piso 4°, Santiago
Fono 5502400 Fax 5502491

5375

OF. ORD. N°3/ /

Nº int.: N-981361

ANT.: OFICIO ORDINARIO N°2889 DEL
26.02.2007 DE LA POLIN .

MAT.: Solicita información respecto
de extranjero que se indica.

SANTIAGO, 29 MAR. 2007

DE : JEFA DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION
MINISTERIO DEL INTERIOR

✓OK

A : SEÑOR JUEZ DEL PRIMER JUZGADO DEL CRIMEN DE QUILPUE

Mediante documento del ANT., se informó a este Departamento que el extranjero LAVALLE ARIAS, Armando Felix de nacionalidad PERUANA, fue puesto a disposición del 13º Juzgado del Crimen de Santiago por existir Orden de Aprehensión por infracción a la Ley N° 18.403, en la causa rol N° 68844, del 31.07.2003, emanada de vuestro Tribunal.

Con el objeto de resolver la situación migratoria del extranjero antes mencionado, solicito a US. se informe el estado del proceso indicando si fue procesado, sobreseído, absuelto o condenado por el delito señalado, y de darse este último caso, las penas que le fueron impuestas y si se encuentra pendiente de cumplimiento de condena en los delitos ya descritos.

Dicha información es requerida por este Departamento en forma URGENTE, razón por la cual solicito a SS. se sirva informar a la brevedad posible, por la vía más expedita, ya sea al fax 5502491, al e-mail: ahofer@interior.gov.cl, o a nuestras oficinas.

Agradeciendo desde ya la atención dispensada,

Saluda atentamente a US.,


CARMEN GLORIA DANERI H.
JEFE DEPARTAMENTO EXTRANJERIA
Y MIGRACION

CDH/AHC
[283s] 20/03/2007

DISTRIBUCION:

- JUZGADO
- Depto. Extranjería y Migración M.I.

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE ORD. : Nº 2089 / *reine* *CF*
Departamento Policía Internacional

ANT. : Oficio (O) Nº 0170 del 08.ENE.2007,
del Departamento de Extranjería y
Migración, del Ministerio del Interior.

MAT. : Informa antecedente de extranjero.

SANTIAGO, febrero 26 de 2007.

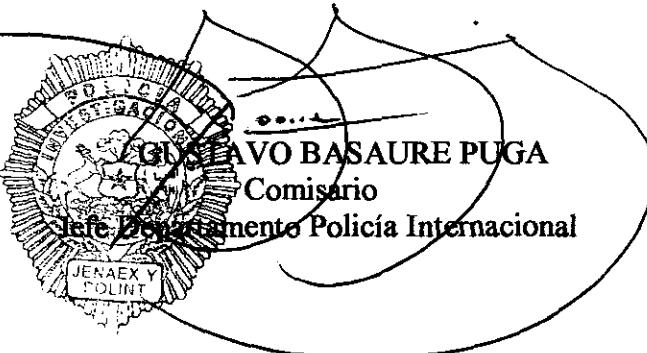
DE : JEFATURA NACIONAL DE EXTRANJERIA
Y POLICIA INTERNACIONAL
Departamento de Policía Internacional

A : MINISTERIO DEL INTERIOR
Departamento de Extranjería y Migración.

- 1.- Por documento señalado en el antecedente, ese Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, solicita los antecedentes que se registren de Armando Félix LAVALLE ARIAS, peruano.
- 2.- En el Departamento de Control de Fronteras:
Entrada: No consta.
Salida: 07.JUN.996 – Chacalluta – Perú.
Entrada: 04.SEP.996 – Chacalluta – Perú.
Salida: 27.ENE.999 – Chacalluta – Perú.
Entrada: 18.MAY.999 – Chacalluta – Perú.
Salida: No consta.
Entrada: 17.NOV.2004 – Chacalluta – Perú.
Salida: No consta.
- 3.- Mediante Parte Nº 141, del 15.SEP.2003, de la Brigada de Delitos Sexuales Metropolitana, es puesto a disposición del 13º Juzgado del Crimen de Santiago, por existir orden de aprehensión por Infracción a la Ley Nº 18.403, en la causa rol Nº 68844, del 31.JUL.2003, emanada del 1º Juzgado del Crimen de Quilpué. Se recibe contraorden para requerimiento del 16.SEP.2003 y para arraigo, misma fecha, delito y tribunal. Con Parte Nº 362, del 17.ENE.2004, del Departamento de Extranjería y Policía Internacional de Arica, es puesto a disposición del 2º Juzgado del Crimen de Arica, por existir orden de aprehensión por el delito de Abuso Sexual, del 07.OCT.2004, en la causa rol Nº 173.502, emanada del 5º Juzgado del Crimen de Santiago. En cumplimiento a Resolución Exenta Nº 2201, del 20.JUN.2003, de ese Departamento de Extranjería y Migración, le es devuelto el pasaporte al extranjero Armando Félix LAVALLE ARIAS.
- 4.- Finalmente, en la Oficina Central Nacional INTERPOL, no existen antecedentes que señalar.

Saluda atentamente a UD.,

"POR ORDEN DEL SEÑOR JEFE NACIONAL DE EXTRANJERIA Y POLICIA INTERNACIONAL"



DAS/das

Distribución:

- MININT (1)
- Jenaex (1)
- Depto. Polint (1)/

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

0170

OF. ORD. N°37

Nº int.: N-923132

ANT.: CARTA DENUNCIA N°18124 del 13.11.2006;
de conviviente.

MAT.: Sigue la antecedentes respecto de
extranjero que se indica.

SANTIAGO, 08 ENE. 2007

DE : JEFA DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION
MINISTERIO DEL INTERIOR

A : SR. JEFE NACIONAL DE EXTRANJERIA Y POLICIA INTERNACIONAL

A objeto de contar con mayores antecedentes, solicito a Ud. un informe completo y actualizado acerca del ciudadano LAVALLE ARIAS, Armando Felix de nacionalidad PERUANA..

Ruego a Ud., especialmente remitir a este Departamento todos los antecedentes que esa Jefatura posea y antecedentes actualizados del extranjero citado.

Lo anterior, con el fin de mejor resolver.

Saluda atentamente a Ud.,


CARMEN-GLORIA DANERI H.
JEFE DEPARTAMENTO EXTRANJERIA
Y MIGRACION

CDH/AHC
[286s] 04/01/2007

DISTRIBUCION:

- Sr. Jefe Nacional de Extranjería y Policía Internacional
- Depto. Extranjería y Migración M.I.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO EXTRANJERIA
Y MIGRACION

PROVIDENCIA N° 18124
SANTIAGO 13 Nov

DE 2006
DEL

PROCEDENCIA **INTERESADO** / Personas nat.

MATERIA **DENUNCIA**

- SUBJEFE
- A. JURIDICO
- SECCION VISAS
- SECCION PEDE
- SECCION INFORMATICA
- SECCION ESTUDIOS
- SECCION ADMINISTRACION
-

- REFUGIO
- EVAL. ECONOMICA
- SECC. CONTROL

- TOMAR CONOCIMIENTO
- INFORMAR JEFATURA
- ESTUDIAR Y PROPOSICIONES
- TRAMITAR
- DAR CUMPLIMIENTO
- PREPARAR RESPUESTA
- ARCHIVAR
- Y FINES CONSIGUIENTES

X

■

■

Catalina LABBE GUEVARA DENUNCIA A
Armando LAVALLE AREAS.

Sobrtes refugi Peluet

Recepción

Firma

Col

SEÑORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACIÓN
PRESENTE.

De mi consideración:



DURANTE LOS 6 ÚLTIMOS AÑOS, HE SIDO CONVIVIENTE DEL CIUDADANO PERUANO ARMANDO FELIX LAVALLE ARIAS, RUT. 14.604.054-3. Si bien al conocerlo, su historia afectiva era muy nutritiva, habiendo dejado solo a ese momento a 6 hijos de 4 mujeres distintas, ciertas características de su personalidad y actividad inicial paternal me hicieron permanecer a su lado por el periodo citado. Junto a él tuvimos 2 hijos que siempre han estado a mi lado.

No obstante la relación afectiva, fui dando cuenta de su adicción al alcohol y las drogas. Su constante irresponsabilidad y falta de medios lo llevó a que en varias oportunidades fuera detenido en las fechas y ocasiones que señalo a continuación:

- OCTUBRE 2002, CHILQUE V REGIÓN, DETENIDO POR TRÁFICO Y TENENCIA DE DROGAS.
- AGOSTO 2003, R. METROPOLITANA, DETENIDO POR ABUSOS SEXUALES
- OCTUBRE - NOVIEMBRE 2004, ARICA I REGIÓN, DETENIDO EN REBELDIA POR ABUSOS SEXUALES.

DURANTE EL AÑO 2005 HUBO MUCHAS DEMONSTRACIONES COMO, DESORDEN EN LA DURAZNA, ALCONADA, PROGRESO, MUNDO... DE MUNDO, HUBIERON AL MENOS 2 DEMONSTRACIONES, VIMACRA Y LA FUERZA.

CREO A MAS ALTI DEL ABANDONO TOTAL DEL QUE YO ESTOY VIVENDO JUNTO A MIS 2 HIJOS, MI ACTUAL SITUACION ES DE CONSTANTE TENSION EN INSEGURIDAD DESDE A SU VIOLENTA PERSONALIDAD LO QUE HACE QUE VIVA EN UNA PERMANENTE PREOCUPACION DE QUE APARESCA CON ARMAS A MI, MI FAMILIA O MIS HIJOS. HOY EN SE ENCUENTRA VIVIENDO EN SAN PEDRO DE ANTONIA (II REGION), ESTO MEJOR DE HABER INTENTADO RETIRARMESE, SIN EXITO, EN UN CASO CRISTIANO QUEDANDO VAMOS A REMAR.

SOLICITO A UDS. ACTUAR LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA QUE ARMANDO LAVAUZELLA SEA EXPULSADO DEL PAIS ARROYADO EN QUE SU SITUACION EN CIUDAD ES DE "ILEGAL". LA MEJORA MAS CURA RESES ANTecedentes en CIUDAD, UN TIENE TRES CARABINEROS COMO UN PONCIAN DE INVESTIGACIONES.

DADO QUE ERA PERSONA NO APORTA, Y MUY POCO AL CONTRARIO, NADA AL PAIS, ROBARIA A UD. TOMAR MEDIDAS PREVIAS EN EL MUNDO PERO.

SIN MAS, SALUDA AMENAMENTE A UDS.
CARAUNA LARAZA GUERRA
10820400-1

LHM

CARABINEROS DE CHILE
PRES. GUAZ. LUCIENTE
1931 CORTE PROVINCIAL RÍO BUEY, 33-2

CONSTANCIA N° 019449 -

FECHA 10.10.06

MOTIVO Falso Parto -

HORA 13:15

REPÚBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

29/12/2006 11:42

Código de Extranjero : 382937

DOCUMENTO DE USO INTERNO

Ficha de Extranjero

Nombres : ARMANDO FELIX
 Primer Apellido : LAVALLE
 Segundo Apellido : ARIAS
 Run : 14.604.054-3
 Fecha de Nacimiento : 26-07-1968
 Estado Civil : CASADO
 Sexo : MASCULINO
 País Origen : PERU
 País Nacionalidad : PERU
 Nombre Titular :
 Nombre Padre :
 Nombre Madre :

DOCUMENTOS

Tipo Documento : CARTA
 N° Documento : 18124
 Fecha Documento : 13-11-2006
 Autoridad Origen : PERSONA NATURAL
 Materia : DENUNCIA
 Beneficio Solic-Aprob-Rech-Arch-Dse:
 Fecha Desde :
 Fecha Hasta :
 N° CEPEDA :
 Observaciones : Denuncia situación Sra. Catalina Labbé Guevara. Ingresado por: GESTRADA
 Etapas :
 29-12-2006 - INGRESADA - GESTRADA

Tipo Documento : OFICIO ORDINARIO
 N° Documento : 15849
 Fecha Documento : 17-12-2003
 Autoridad Origen : DEM
 Materia : SOLICITA INFORME
 Beneficio Solic-Aprob-Rech-Arch-Dse:
 Fecha Desde :
 Fecha Hasta :
 N° CEPEDA :
 Observaciones :
 Etapas :

Tipo Documento : PARTE POLICIAL
 N° Documento : 885
 Fecha Documento : 10-11-2003
 Autoridad Origen : POLIN
 Materia : DENUNCIA
 Beneficio Solic-Aprob-Rech-Arch-Dse:
 Fecha Desde :
 Fecha Hasta :
 N° CEPEDA :
 Observaciones : Ingresado por: EACEVEDO
 Etapas :
 16-12-2003 - OFICIO CONDUCTOR IMPRESO - PANDRADE

Tipo Documento : CARTA
Nº Documento : 15139
Fecha Documento : 23-11-2001
Autoridad Origen : DEM
Materia : CITACION AL EXTRANJERO
Beneficio Solic-Aprob-Rech-Arch-Dse:
Fecha Desde : 30-12-1899
Fecha Hasta : 30-12-1899
Nº CEPEDA :
Observaciones : Ingresado por: AHOFER
Etapas :
26-11-2001 - INGRESADA - AHOFER

Tipo Documento : OFICIO ORDINARIO
Nº Documento : 5692
Fecha Documento : 02-04-2001
Autoridad Origen : POLIN
Materia : REMITE ANTECEDENTES
Beneficio Solic-Aprob-Rech-Arch-Dse:
Fecha Desde : 30-12-1899
Fecha Hasta : 30-12-1899
Nº CEPEDA :
Observaciones : Ingresado por: AROA
Etapas :

Tipo Documento : RESOLUCION EXENTA
Nº Documento : 34
Fecha Documento : 08-01-1999
Autoridad Origen : DEM
Materia : OTORGA VISA
Beneficio Solic-Aprob-Rech-Arch-Dse: TEMPORARIA
Fecha Desde : 21-01-1999
Fecha Hasta : 21-01-2000
Nº CEPEDA :
Observaciones :
Etapas :

Tipo Documento : SOLICITUD DE REGULARIZACION
Nº Documento : 21793
Fecha Documento : 06-01-1999
Autoridad Origen : IRM
Materia : SOLICITA REGULARIZACION
Beneficio Solic-Aprob-Rech-Arch-Dse: TEMPORARIA
Plazo : 1 año
Fecha Desde :
Fecha Hasta :
Nº CEPEDA :
Observaciones :
Etapas :

Tipo Documento : OFICIO ORDINARIO
Nº Documento : 4578
Fecha Documento : 27-03-1997
Autoridad Origen : POLIN
Materia : SIN NOTIFICAR, NO VIVE DOMICILIO REGIST.
Beneficio Solic-Aprob-Rech-Arch-Dse: TEMPORARIA
Plazo : 1 año
Fecha Desde : 01-01-1800
Fecha Hasta : 01-01-1800
Nº CEPEDA :
Observaciones :
Etapas :
16-07-1997 - INGRESADA - SUPERVISOR
16-07-1997 - INGRESADA - SUPERVISOR

16-07-1997 - INGRESADA - SUPERVISOR
 16-07-1997 - INGRESADA - SUPERVISOR

Tipo Documento : RESOLUCION EXENTA
 N° Documento : 614
 Fecha Documento : 19-02-1997
 Autoridad Origen : MINISTERIO DEL INTERIOR
 Materia : RECHAZA PEDE Y OTORGA VISA
 Beneficio Solic-Aprob-Rech-Arch-Dse: TEMPORARIA
 Plazo : 1 año
 Fecha Desde : 24-02-1997
 Fecha Hasta : 24-02-1997
 N° CEPEDA :
 Observaciones :
 Etapas :
 14-04-1997 - INGRESADA - SUPERVISOR

Tipo Documento : SOLICITUD PERMANENCIA DEFINITIVA
 N° Documento : 103978
 Fecha Documento : 22-08-1995
 Autoridad Origen : IRM
 Materia : SOLICITA PEDE
 Beneficio Solic-Aprob-Rech-Arch-Dse:
 Fecha Desde :
 Fecha Hasta :
 N° CEPEDA :
 Observaciones :
 Etapas :
 23-05-1996 - SOLICITUD DE ANTECEDENTES - SUPERVISOR
 18-12-1996 - VB A JEFE PEDE - SUPERVISOR
 20-12-1996 - VB JEFE DEPARTAMENTO EXTRANJERIA Y MIGRACION - SUPERVISOR

Tipo Documento : OFICIO RESERVADO
 N° Documento : 75
 Fecha Documento : 07-01-1994
 Autoridad Origen : DEM
 Materia : APRUEBA
 Beneficio Solic-Aprob-Rech-Arch-Dse: TEMPORARIA
 Plazo : 1 año
 Fecha Desde :
 Fecha Hasta :
 N° CEPEDA :
 Observaciones :
 Etapas :
 :

Tipo Documento : SOLICITUD DE RESIDENCIA
 N° Documento : 10065
 Fecha Documento : 20-10-1993
 Autoridad Origen : IRM
 Materia : SOLICITA VISA
 Beneficio Solic-Aprob-Rech-Arch-Dse: TEMPORARIA
 Plazo : 1 año
 Fecha Desde :
 Fecha Hasta :
 N° CEPEDA :
 Observaciones : CASADO CON CHILENA
 Etapas :
 :

SANCIONES

Tipo Documento : RESOLUCION EXENTA - SANCION
 N° Documento : 1099

Fecha Documento :: 02-03-2004
Autoridad Origen : DEM
Materia : INFRACCION
Sanción : MULTA
Fecha Desde :
Fecha Hasta :
Observaciones : ds_148
Etapas :
03-03-2004 - INGRESADA - FABARCA

Tipo Documento : RESOLUCION EXENTA - SANCION
Nº Documento : 2201
Fecha Documento : 20-06-2003
Autoridad Origen : DEM
Materia : INFRACCION
Sanción : MULTA
Fecha Desde :
Fecha Hasta :
Observaciones : ds_147,ds_148
Etapas :

--- FIN ---

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

10121

OF. ORD. N°3/

Nº int.: N-1052774

ANT.: OFICIO ORDINARIO N°5374 del 29.03.2007;
del Departamento de Extranjería y
Migración del Ministerio del Interior.

MAT.: Reitera solicitud de informe respecto
de extranjero que se indica.

SANTIAGO, 12 JUN. 2007

DE : JEFA DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION
MINISTERIO DEL INTERIOR

A : SEÑOR JUEZ DEL VIGESIMO CUARTO JUZGADO DEL CRIMEN DE SANTIAGO

Mediante documento del ANT., se solicitó al Quinto Juzgado del Crimen de Santiago, actual Vigésimo, información completa de la situación procesal del extranjero LAVALLE ARIAS, Armando Felix de nacionalidad PERUANA, en Causa Rol N° 173.502, por el delito de Abuso Sexual, documento que a la fecha no ha tenido respuesta por parte de vuestro Tribunal.

Con el objeto de resolver la situación migratoria del extranjero antes mencionado, reitero a US. lo solicitado en el documento del ANT., y se informe el estado del proceso indicando si fue procesado, sobreseído, absuelto o condenado por el delito señalado, y de darse este último caso, las penas que le fueron impuestas y si se encuentra pendiente de cumplimiento de condena en los delitos ya descritos.

La información requerida puede ser enviada por la vía mas expedita, ya sea via Fax 5502491, e-mail : ahofer@interior.gov.cl, o a nuestras oficinas.

Saluda atentamente a US.,



CARMEN GLORIA DANERI H.
JEFE
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION

CDH/AHC
[287s] 08/06/2007

DISTRIBUCION:

- 24º JUZGADO DEL CRIMEN DE SANTIAGO
- Depto. Extranjería y Migración M.I.